
"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

01. Secretaría dice: Oficio número MP/SJR/001 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; informa que se aprobó la anuencia para elevar de categoría administrativa a Agencia Municipal en favor de la localidad de San Juan del Rio del Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Oficio número INE/DERFE/1000/2024 recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el catorce de agosto del año en curso, en el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que el cambio de categoría administrativa, de la localidad de "La Unión Altamira", aprobado mediante Decreto número 2334 por la LXV Legislatura; será analizado con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al decreto número 2334 de la LXV Legislatura.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catalina Quierí, Yautepec; informa de la licencia del Síndico Municipal de dicho Municipio.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio número 19458/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de agosto del año en curso, en el cual, la Secretaria del

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente 392/2024, por el que requiere al Congreso, para que una vez que sean designados los Concejales Municipales en sustitución del Ayuntamiento de la Reforma, Putla, Oaxaca, lo hagan del conocimiento de ese Juzgado de Distrito.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número 4738/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, notifica acuerdo dictado en la acción de inconstitucionalidad 200/2020, por el que declara la invalidez de los artículos 4, fracción XIV, en su porción normativa 'negativas', 8, 35, párrafo segundo y fracciones I, II y III, 50, 61, párrafo último, 68, en su porción normativa 'La decisión de las comunidades de no otorgar su consentimiento, será vinculante para la Autoridad Responsable', del 69 al 77 y 79 de la referida Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive al Congreso del Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

06. Secretaria dice: Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/3924/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana da respuesta al Acuerdo número 1085 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que, de manera coordinada con

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se dé difusión a nivel nacional e internacional, que se contará en nuestro estado con el operativo denominado Guelaguetza segura 2024, la cual tiene como finalidad garantizar la seguridad y la integridad de los turistas nacionales y extranjeros que visitan la entidad Oaxaqueña, con motivo de las fiestas de la Guelaguetza.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1085 de la LXV Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número MSA/PM/118/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega; informa que se aprobó el reconocimiento como Núcleo Rural de la localidad de Tierra Colorada.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número MSA/PM/120/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega; informa que se aprobó el reconocimiento como Núcleo Rural de la localidad de El Limoncillo.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número MSA/PM/119/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega; informa que se aprobó

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

el reconocimiento como Núcleo Rural de la localidad de Llano Tigre.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaria dice: Oficio número SG/UE/230/1196/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 892 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) y al Organismo Público Descentralizado del Gobierno de México denominado Caminos y Puentes Federales de ingresos y servicios conexos (CAPUFE) con la finalidad de que eliminen el cobro de la cuota por concepto de peaje en las plazas de cobro puente caracol y 0028 Puente Papaloapan en jurisdicción del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 892 de la LXV Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número 329/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro; solicita se apruebe una partida presupuestal para efectuar la devolución de los montos señalados.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

12. Secretaría dice: Oficio número 79/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Encargado

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

de Despacho de la Presidencia Municipal de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán; hace notificación del fallecimiento del Presidente Municipal y el nombramiento del Encargado de Despacho.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficio número CELSH/LXV/SSL-0874/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; informa que se emitió acuerdo económico por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los Congreso de las Entidades Federativas con estricto respeto de la soberanía a adherirse al acuerdo parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que continúe con el proceso legislativo ante el Pleno del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios IV y VII de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía, para que este a su vez, sea resuelto en sentido favorable al tratarse de la justicia laboral y de la dignidad humana de las trabajadoras y trabajadores al servicio de Estado Mexicano.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

14. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de agosto del año en curso, en el cual, la Tesorera Municipal de Totontepec, Villa de Morelos, Mixe; remite copia certificada del presupuesto de egresos 2024.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.